

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 73719 DOC. 23/88 LEON ROSALES ELOISA
 COMUNICACION SUCESSIONES

Sevilla, 22 de enero de 1996.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de Información Pública sobre concesión administrativa para el suministro de gas propano y/o gas natural, por canalización en el término municipal de Jerez de la Frontera. (PP. 249/96).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987 de 19 de junio sobre Normas Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el Sector de Combustibles y en el Decreto 2913/1973 de 26 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a Información Pública el siguiente expediente incoado en esta Delegación Provincial:

Peticionario: Repsol Butano, S.A.
 Domicilio: Arcipreste de Hita, 10, Madrid.

Objeto: Concesión Administrativa para el suministro de gas propano y/o gas natural por canalización a los mercados de usos domésticos, comerciales, pequeños y medianos industriales y equipamiento ciudadano.

Características de la instalación: Red básica de distribución Media presión B de polietileno (UNE-53.333) de 34.870 m. de longitud aproximada con los siguientes diámetros:

- 1.750 m. de 315 mm. ø
- 4.890 m. de 160 mm. ø
- 13.070 m. de 90 mm. ø
- 2.840 m. de 200 mm. ø
- 12.320 m. de 110 mm. ø

Area geográfica de la concesión: Término Municipal de Jerez de la Frontera.

Presupuesto: 1.648.000.000 ptas.
 Referencia: GC-558/95.

De lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de España 19 de esta ciudad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por escrito y triplicado, que estimen oportunas, todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, así como presentar proyectos de competencia, en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cádiz, 23 de enero de 1996.- El Delegado, Salvador de la Encina Ortega.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 471/96).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial

de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Almería, referencia NI/4958-1904, con objeto de:

- Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla.

Finalidad: Ampliación de Subestación «Carboneras», t.m. de Carboneras (Almería), consistente en celda de transformador equipada con: Interruptor, Seccionador Tripolar y Transformaciones de Medida de Tensión e Intensidad.
 Presupuesto en pesetas: 23.435.000.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, 4, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Segunda Planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 15 de enero de 1996.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de convocatoria de concurso público de registros mineros. (PD. 467/96).

RESOLUCION de uno de febrero de 1.996, de la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Almería, por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de la Provincia.

La Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo hace saber que, como consecuencia de la caducidad de los Registros mineros que a continuación se detallan, quedaron francos los terrenos ocupados por ellos.

Esta Delegación Provincial, en aplicación del Art.º 53 de la Ley de Minas 22/1.973, de 21 de julio, convoca Concurso Público de los mismos. En la relación quedan expresados el número del Registro, nombre, mineral o secciones, hectáreas o cuadrículas, y términos municipales afectados.

Registros mineros cuya superficie se encuentra totalmente dentro de la Provincia de Almería, por lo que la superficie concursada coincide con la total otorgada en su día a los citados registros mineros.

NUMERO	NOMBRE	TERMINO	SUPERFICIE	SUBSTANCIA
37.934	VIRGEN DEL CARMEN	Lúcar y otro	110 Ha	Esteatita
38.842	SAN LUIS	Níjar	31 "	Bentonita
39-013	DESENGAÑO	Níjar	34 "	Bentonita
39.343	FORT BETON	Níjar	31 "	Bentonita
39.492	S. BUENAVENTURA	Lubrín	20 "	Serpentina
39.493	S. JAVIER	Lubrín	20 "	Serpentina
39.495	ESMERALDA	Lubrín	25 "	Serpentina
39.496	DON CESAR	Lubrín	100 "	Serpentina
39.589	AMPL. A ESMERALDA	Lubrín	45 "	Serpentina
39.591	ARIES	Bacares y otro	497 "	Serpentina
39.595	GEMINIS	Bacares	160 "	Serpentina
39.674	AMPL. A S. MAURICIO	Alcontar	47 "	Serpentina
39.677	AMPL. SAN JAVIER	Lubrín	80 "	Serpentina
40.011	STA. AGUEDA TRES	Cuevas y otro	32 Cuadr.	Sec.C)
40.079	MADRE SANTA	Laujar y otro	37 Cuadr.	Sec.C)
40.090	INGA	Fondón y otros	68 Cuadr.	Sec.C)
40.094	GALLO	Finana	7 "	" "
40.099	GILMA	Nacimiento	42 "	" "
40.109	JANDA	Dalias/Berja	27 "	" "
40.135	SAN CARLOS	Cuevas	7 "	" "
40.168/1	ESTANCIAS	V. Rubio y otros	111 "	" "
40.168/2	ESTANCIAS	Vélez Rubio	8 "	" "
40.193	ELENA	Almería y otro	44 "	" "
40.257	VEGA	Cuevas	6 "	" "

Registros mineros que, encontrándose parte de su superficie en la Provincia de Almería, afectan a otras comarcas lindantes. Se convoca a concurso aquella parte de su superficie que afecta a la provincia de Almería.

NUMERO	NOMBRE	TERMINO	SUPERFICIE	SUBSTANCIA
39.999	BETICO AGUILAS	Pulpí/Cuevas	365 Cuadr.	Sec.D)
40.195	VELA BLANCA	V. Blanco y otro	51 "	" C)

Registros mineros que, como consecuencia del otorgamiento como concesiones de explotación con menos superfi

cie que ocupaban los permisos de investigación de que - provienen, renuncia voluntaria a parte de su superficie por los interesados, y/o adecuación a lo dispuesto en la Ley 56/1.980 que modificó parcialmente la Ley de Minas - 22/1.973, han quedado francas también parte de sus superficies. Las superficies que se indican en cada caso, son las que salen a concurso. '

NUMERO	NOMBRE	TERMINO	SUPERFICIE	SUBSTANCIA
40.005	CARGAS I	Zurgena	29 Cuadr.	Sec.C)

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el Art.º 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de Agosto de 1.978 (B.O.E. de 11 de diciembre), artículo 11 de la Ley 54/1.980, de modificación de la Ley de Minas, de 5 de noviembre (B.O.E. de 21 de Noviembre), y Disposición Adicional de la Ley 25/1.983 de 26 de Diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos, (B.O.E. de 27 de Diciembre). Asimismo contendrán de claración expresa de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social

Dichas solicitudes se presentarán en esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, C/ Hermanos Machado nº 4. C.P. 04071, durante el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la fecha - del concurso.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las 12 horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura fuese sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obren en esta Delegación Provincial, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso.

Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de información pública, tanto de la convocatoria del presente concurso, como de la resolución - que proceda, serán de cuenta de cuantos adjudicatarios - resulten beneficiados en el mismo, en partes proporcionadas a los registros adjudicados.

Almería, 30 de enero de 1996.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de notificación a don Manuel Rosado Fuentes, de resolución de cancelación de inscripción que se cita.

No habiéndose podido practicar la notificación a don Manuel Rosado Fuentes, en el domicilio señalado para ello (C/ Paulo Orosio, 11-B-D, de Sevilla), de la Resolución de fecha 6.11.95, de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas del establecimiento Pensión de 1 estrella, denominado Hostel «Generalife», sito en Sevilla, en calle Fernán Caballero núm. 4, con núm. de inscripción en Registro H-SE-00349, notificación que resultó devuelta por el Servicio de Correos a su procedencia e, igualmente, intentada su notificación por el inspector núm. 132 del Servicio de Admón. y Promoción Tca. de esta Delegación Provincial, no pudo practicarse por no contestar nadie a las llamadas efectuadas en el edificio del domicilio indicado para la notificación, mediante el presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 30/92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 59.4 de la misma, se procede a su notificación a don Manuel Rosado Fuentes por la presente publicación, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla, haciéndole saber que contra la resolución que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes contado a partir del día de su

notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de R.J.A.P. y del P.A.C.

Sevilla, 15 de enero de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de propuesta resolución expediente sancionador que se cita. (Núm. SE-024/95).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador núm. SE-024/95, incoado contra la entidad Pazmorel, S.L., por supuesta infracción de la normativa turística, tras intentarlo en el domicilio del establecimiento denominado «Restaurante La Espuela» en C/ San Francisco Javier núm. 21, Bajo, Sevilla, devuelto a su procedencia y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (L.R.J.A.P. y P.A.C.) de 26.11.92, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto en este Boletín Oficial, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Administración y Promoción Turística de esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente.

Núm. Expediente: SE-024/95.

Presunto responsable: Pazmorel, S.L.

Domicilio: C/ San Francisco Javier núm. 21, Bajo, Sevilla.

Infracción: Art. 7 a) Ley 3/86 y art. 2 del Decreto 15/90.

Sevilla, 30 de enero de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución del expediente sancionador que se cita. (Núm. SE-080/94).

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución recaída en el Expediente Sancionador número SE-080/94, incoado contra El Rachito Mexicano, Sociedad Civil, con domicilio en C/ Betis núm. 41, Bajo, Sevilla, titular del establecimiento «Restaurante El Ranchito» por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 12.1.96 se ha dictado Resolución del Expediente Sancionador núm. SE-080/94 por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sita en Plaza de España Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo se le notifica que contra la Resolución citada, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contados a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo